



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

7834***Régimen económico regidores***

Haciendo públicos los acuerdos adoptados en sesión plenaria de fecha 28 de junio de 2023 relativos al régimen económico de los regidores:

- 1.-Aprobar los cargos de la Corporación que se podrán llevar a cabo con dedicación exclusiva que son los siguientes: Alcalde.
- 2.-Aprobar las cuantías que percibirá según esta responsabilidad: Alcalde: 2945€/mes (o parte proporcional en los días de alta), por 14 mensualidades cada año natural. Total de 41230€.
- 3.-Aprobar el régimen de dedicación mínima necesaria para la percepción de dichas retribuciones, de acuerdo con el establecido en el artículo 74.3 LMRLIB, y que será de 37,5 horas semanales por la dedicación exclusiva.
- 4.-Dar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social los miembros de la Corporación que ejerzan tales cargos de dedicación exclusiva, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

... Establecer el siguiente régimen de indemnizaciones y asistencias:

- Indemnizaciones: Los tres regidores del equipo de gobierno (Más por Mallorca) recibirán indemnización de 700 euros mensual x 12 pagas (total anual 8.400 €).
- Asistencias: Los miembros de la corporación que no tengan indemnización ni dedicación percibirán por asistencia efectiva a las sesiones de los órganos municipales de que formen parte, las siguientes cuantías: Sesiones de Pleno Ordinario o Extraordinario: 50 euros. Sesiones de la Comisión Informativa de carácter general: 25 euros.
- Asignaciones de los partidos políticos: 50 euros por regidor y mes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campanet, a fecha de la firma electrónica (14 de agosto de 2023)

El secretario

Carlos A. Llorente Sánchez